

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO 157/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 JUL 2021

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante la República de Polonia;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Polonia concedió el beneplácito de estilo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Polonia, en calidad de concurrente, al señor Embajador de la República en la República de Finlandia, Pablo Alberto Porro Lancieri;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Polonia, en calidad de concurrente, al señor Embajador de la República, Pablo Alberto Porro Lancieri, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador de la República en la República de Finlandia.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS